Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Capital Pioneras

Última actualización: 07 mayo, 2025

Descripción

Si eres mujer y tienes una idea de negocio en un rubro que tradicionalmente ha contado con mayor presencia masculina, postula al fondo Capital Pioneras del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

La convocatoria está abierta en todas las regiones del país y te permitirá cofinanciar un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial (como capacitaciones y asistencia técnica) e inversiones en bienes necesarios para cumplir tu objetivo (por ejemplo, tu oficina).

La postulación finalizó el **15 de abril de 2025**.

Conoce los montos

Si eres **emprendedora**, podrás optar a un apoyo económico de $3.500.000 para cofinanciar un plan de negocios que considera inversiones de bienes y acciones de gestión empresarial para la puesta en marcha de tu proyecto. Los recursos los puedes destinar de la siguiente forma:

- Un mínimo de $200.000 y un máximo de $500.000 para acciones de gestión empresarial, como asistencia técnica, capacitación, marketing y gastos para la formalización de tu empresa.
- Desde $3.000.000 hasta $3.300.000 que puedes destinarlos a inversiones en activos, habilitación de infraestructura y capital de trabajo.

Revisa los requisitos

Para postular a Capital Pioneras debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años o más, y estar registrada con sexo femenino.
- No contar con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Tener domicilio en la región de la convocatoria.
- Presentar un proyecto de negocio en un rubro y actividad donde las mujeres tradicionalmente han tenido menor participación respecto a los hombres.

Importante: si resultas beneficiaria tienes que aportar el equivalente al 3% del monto del subsidio y financiar cualquier impuesto asociado a tu proyecto.

Si necesitas más información:

- Ingresa al **sitio web del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec)**.
- Consulta a través de los **canales de atención de Sercotec**.